MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 58/17

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 1192/17 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA TORRES CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR SENEN ADIN TORRES GIMENES. CON C.I. N° 1.566.300, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 CON ID N°,329519, QUE TIENE POR OBJETO "REPARACION DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ITAKYRY".-

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 1192/17 y la del contrato suscrito con los contratistas, QUE TIENE POR OBJETO "REPARACION DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ITAKYRY, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1192/17 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y los contrato suscrito con la Empresa Torres Construcciones del Señor Senén Adin Torres Giménez con C.I. N° 1.566.300, en el marco del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 con ID N°, 329519, que tiene por objeto "Reparación de Aulas en Varias Instituciones Educativa del Distrito de Itakyry.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Lorena Cichoni G.
Secretaria J. M.

Prof. Bernardo L. Méndez
Presidenta J. M.